
“Capacitación en materia de **seguridad TIC** para padres,
madres, tutores y educadores de menores de edad”

[Red.es]

**UNIDADES DIDÁCTICAS GESTIÓN DE LA PRIVACIDAD E
IDENTIDAD DIGITAL
PRIMARIA (6-12 años)**

UNIDADES DIDÁCTICAS GESTIÓN DE LA PRIVACIDAD E IDENTIDAD DIGITAL PRIMARIA

| | |
|--|-----------|
| 1. UNIDAD DIDÁCTICA I: COLGADOS CON MI FAMILIA..... | 4 |
| 1.1. FICHA RESUMEN..... | 4 |
| 1.2. OBJETIVOS DIDÁCTICOS..... | 5 |
| 1.3. COMPETENCIAS..... | 5 |
| 1.4. CONTENIDOS..... | 6 |
| 1.5. METODOLOGÍA..... | 7 |
| 1.6. ACTIVIDADES..... | 8 |
| 1.6.1. Sesión 1: Ficha de datos personales / Debate y explicación teórica..... | 8 |
| 1.6.2. Sesión 2: Explicación teórica y mural..... | 12 |
| 1.7. EVALUACIÓN..... | 13 |
| 1.8. DOCUMENTACIÓN DE APOYO..... | 14 |
| 2. UNIDAD DIDÁCTICA II: ¿CÓMO PODEMOS PREVENIR EL sexting?..... | 15 |
| 2.1. FICHA RESUMEN..... | 15 |
| 2.2. OBJETIVOS DIDÁCTICOS..... | 16 |
| 2.3. COMPETENCIAS..... | 16 |
| 2.4. CONTENIDOS..... | 17 |
| 2.5. METODOLOGÍA..... | 18 |
| 2.6. ACTIVIDADES..... | 18 |
| 2.6.1. Sesión 1: Ficha privacidad, trabajo en grupo y exposición..... | 18 |
| 2.6.2. Sesión 2: Ficha privacidad en Internet / Trabajo en grupo y exposición..... | 19 |
| 2.7. EVALUACIÓN..... | 22 |
| 2.8. DOCUMENTACIÓN DE APOYO..... | 22 |

La presente publicación pertenece a Red.es y está bajo una licencia Reconocimiento-No comercial 4.0 España de Creative Commons, y por ello está permitido copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra bajo las condiciones siguientes:

- *Reconocimiento: El contenido de este informe se puede reproducir total o parcialmente por terceros, citando su procedencia y haciendo referencia expresa tanto a Red.es como a su sitio web: www.red.es. Dicho reconocimiento no podrá en ningún caso sugerir que Red.es presta apoyo a dicho tercero o apoya el uso que hace de su obra.*
- *Uso No Comercial: El material original y los trabajos derivados pueden ser distribuidos, copiados y exhibidos mientras su uso no tenga fines comerciales.*

Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra. Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso de Red.es como titular de los derechos de autor. Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales de Red.es.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

1. UNIDAD DIDÁCTICA I: COLGADOS CON MI FAMILIA

1.1. FICHA RESUMEN

Objetivos didácticos

- Conceptualizar el riesgo: conceptos claves sobre gestión de la privacidad.
- Trabajar la prevención de una inadecuada gestión de la privacidad.

Competencias

- **Competencias digitales:** de información, en comunicación y de seguridad.
- **Competencias básicas:** en comunicación lingüística, en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, de autonomía e iniciativa personal, social y ciudadana y para aprender a aprender.

Contenidos

- **Conceptuales:**
 - Qué es la privacidad en Internet.
 - Qué es la huella digital.
 - Qué es “colgar” y “etiquetar” en las redes sociales.
 - Derecho a la intimidad y protección de datos de carácter personal, fuera y dentro de las redes sociales.
 - La privacidad de terceros.
 - Consecuencias negativas de no cuidar las fotografías que se hacen públicas en la red.
- **Procedimentales:**
 - Pautas para la gestión de la privacidad.
- **Actitudinales:**
 - Importancia de cuidar las imágenes que se comparten.
 - Buen uso de la información compartida.

Metodología

- Temporalización: 2 sesiones (de 45 minutos cada una).
- Metodología basada en conocimientos previos, activa, participativa, de interacción.
- Recursos didácticos: debate, reflexión en grupo y mural.

Actividades

- Sesión 1. Ficha de datos personales / Debate y explicación teórica.
- Sesión 2. Explicación teórica y mural.

Evaluación

- Métodos de evaluación: participación, observación y actividad de evaluación.
- Criterios de evaluación:
 - El alumnado conoce que el concepto de la privacidad en Internet hace referencia al control de la información que cualquier persona que se conecta a la Red.
 - El alumnado sabe la importancia de “pensar antes de publicar” información en Internet.
 - El alumnado conoce el concepto de huella digital y es consciente de su durabilidad en la Red, cómo depende no sólo de sus publicaciones, sino también de las publicaciones de los demás.
 - El alumnado es consciente del papel que desempeñan las terceras personas en la privacidad.
 - El alumnado dispone de herramientas para gestionar su privacidad en Internet de forma adecuada, evitando de este modo los riesgos derivados de una mala gestión.

Documentación de apoyo

- Monográfico de Gestión de la Privacidad e Identidad Digital.
- Curso en línea Seguridad TIC y Menores.

1.2. OBJETIVOS DIDÁCTICOS

El efectivo desarrollo de la presente unidad didáctica permitirá que el alumnado alcance los siguientes objetivos:

- Conceptualizar el riesgo: conceptos claves sobre gestión de la privacidad.
 - Conocer qué entendemos por privacidad en Internet.
 - Saber en qué consiste proteger la privacidad de terceros.
 - Aprender el concepto de huella digital.
- Trabajar la prevención de una inadecuada gestión de privacidad.
 - Sensibilizar al alumnado de primaria sobre la necesidad de cuidar las imágenes que comparte con los demás.
 - Concienciar sobre la pérdida de control de lo que hacemos público en Internet.
 - Prevenir ante un posible mal uso de las imágenes compartidas.
 - Informar al alumnado sobre los permisos oportunos antes de compartir datos.

1.3. COMPETENCIAS

Esta unidad didáctica permite al alumnado participante trabajar las **competencias digitales** tomando como referencia las del “Marco Común de la Competencia Digital Docente” (INTEF: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte):

- a. Competencia de información: el alumnado será capaz de gestionar su información y datos personales en la red, preservando su privacidad, así como con la información y datos personales procedentes de terceros.
- b. Competencia en comunicación: el alumnado desarrollará habilidades de interacción a través de diversos dispositivos y aplicaciones digitales, con el objetivo de entender cómo se distribuye, presenta y gestiona la comunicación digital, siendo crítico con la información que encuentre sobre la vulneración de la privacidad y la falta de protección de datos de carácter personal.
- c. Competencia de seguridad: el alumnado será capaz de protegerse de los riesgos que supone la vulneración de la privacidad, tanto de los riesgos relacionados con la protección de la información, datos personales,

protección de la identidad digital, estableciendo medidas de seguridad y favoreciendo el uso responsable, seguro y crítico.

Esta unidad didáctica permite trabajar con el alumnado participante las siguientes **competencias básicas** establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

- a. Competencia en comunicación lingüística: el alumnado aprenderá los conceptos relacionados con gestión de la privacidad, identidad digital y huella digital. Incluyendo el uso del lenguaje para hacer un buen uso de datos e información personal propios y de terceros.
- b. Competencia social y ciudadana: el alumnado reflexionará sobre la realidad social en la que vivimos, empleando el juicio ético basado en valores y buenas prácticas. Se fomentará la actuación del alumnado bajo criterio propio, siempre orientado a la mejora de la convivencia.
- c. Competencia para aprender a aprender: con la metodología empleada se pretende que el alumnado disponga de habilidades para iniciarse en su propio aprendizaje y despertar su autonomía para continuar aprendiendo y llevando a cabo una adecuada gestión de su privacidad y la de los demás.
- d. Competencia de autonomía e iniciativa personal: el alumnado recibirá información para desenvolverse adecuadamente y de forma independiente para actuar frente a los riesgos provocados por una inadecuada gestión de la privacidad.
- e. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico: el alumnado entrenará la habilidad para interactuar con el mundo físico, en los aspectos generados por la acción humana, como la gestión de la privacidad, posibilitando la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia y de los demás.

1.4. CONTENIDOS

- **Conceptuales:**
 - Qué es la privacidad en Internet.
 - Qué es la huella digital.
 - Qué es “colgar” y “etiquetar” en las redes sociales.

- Derecho a la intimidad y protección de datos de carácter personal, fuera y dentro de las redes sociales.
- La privacidad de terceros.
- Consecuencias negativas de no cuidar las fotografías que se hacen públicas en la red, tanto las mías como las de los demás.
- **Procedimentales:**
 - Pautas para la gestión de la privacidad.
- **Actitudinales:**
 - Importancia de cuidar las imágenes que se comparten.
 - Buen uso de la información compartida.

1.5. METODOLOGÍA

Esta unidad didáctica se compone de una serie de actividades programadas para realizar en dos sesiones. Las actividades deben realizarse en el orden establecido.

La metodología empleada, fomentará la autonomía y la participación del alumnado, por lo que será eminentemente participativa, dinámica y flexible. Igualmente, se impulsará la capacidad de alumnos y alumnas para la toma de decisiones y el desarrollo de aquellas habilidades (sociales, comunicativas y de resolución) que les permitan tomar decisiones acertadas frente a posibles situaciones de vulneración de la privacidad.

Se utilizará la exposición previa a la actividad y posteriormente la incorporación de contenido teórico en algunos momentos para que el aprendizaje sea constructivo.

Se utilizan recursos como el debate, la cumplimentación de fichas, la reflexión en grupo y la recopilación de ideas claves en un mural.

Para el desarrollo de la unidad serán necesarios los siguientes materiales:

- Pizarra o papelógrafo.
- Fichas incluidas en las actividades.
- Cartulinas y rotuladores para elaborar el mural.

1.6. ACTIVIDADES

1.6.1. Sesión 1: Ficha de datos personales / Debate y explicación teórica

Actividad 1. Cada uno de los alumnos/as traerá una foto de familia, donde aparezca él y algunos familiares. Posteriormente, el alumnado debe rellenar la siguiente ficha:

Nombre:

Edad:

Clase:

Pega aquí la foto de tu familia:

Escribe el nombre de todos y todas las personas de la foto:

De izquierda a derecha:

1. Nombre y parentesco:
2. Nombre y parentesco:
3. Nombre y parentesco:
4. ...

¿Has pedido permiso para poner esta foto a las personas que salen en ella?

.....
.....

Imagina que pegamos la ficha en la pared del aula:

¿Cuántas personas podrían ver la ficha?

.....
.....

¿Cuántas personas conocidas podrían ver la ficha? ¿Y desconocidas?

.....
.....

Imagina ahora que pegamos la ficha en la puerta del aula:

¿Cuántas personas podrían ver la ficha?

.....
.....

¿Cuántas personas conocidas podrían ver la ficha? ¿Y desconocidas?

.....
.....

Imagina ahora que pegamos la ficha en la puerta del colegio:

¿Cuántas personas podrían ver la ficha?

.....
.....

¿Cuántas personas conocidas podrían ver la ficha? ¿Y desconocidas?

.....
.....

¿Qué pasaría si alguien cogiera la ficha y la pegara en otro colegio?

¿Cuántas personas podrían ver la ficha?

.....
.....

¿Cuántas personas conocidas podrían ver la ficha? ¿Y desconocidas?

.....
.....

¿Colgarías tu ficha en la puerta del colegio? ¿Por qué?

.....
.....

Actividad 2. Posteriormente se realizará una puesta en común de la ficha a modo de debate. Cada participante comentará en voz alta una de las preguntas, compartiendo su respuesta con los demás. A partir de ahí se generará el debate de cada pregunta, indicando al resto de alumnos/as que opinen algo diferente deben comentarlo al resto de la clase.

El docente debe ir encaminando el debate hacia los objetivos establecidos. Haciendo especial hincapié en transmitir el concepto de “permiso de la foto”: Como docente se debe explicar lo que es el derecho a la intimidad de las personas: “cada persona tiene derecho a elegir donde quiere que se ponga su imagen”, con lo que antes de poner la ficha en ningún sitio, tendríamos que pedir permiso a todos los familiares que salen en la fotografía. Para realizar esta explicación puede basarse en la siguiente guía para el docente.

Guía para el docente

¿Qué es la “privacidad”?

Privacidad: *“Ámbito de la vida privada que se tiene derecho a proteger de cualquier intromisión”*

La **privacidad en Internet** se refiere al control de la información que posee un usuario que se conecta a la Red, interactuando por medio de diversos servicios en línea con los que intercambia datos durante la navegación.

La privacidad debe entenderse como “un tesoro” que se comparte con los más cercanos y no se deja al alcance de personas desconocidas o ajenas a nuestra confianza. Por ello, llevar a cabo una buena gestión de la privacidad es muy importante para evitar problemas y estafas ya que los datos personales no solo dicen el nombre y el domicilio, sino que además definen a la persona, mostrando aficiones, gustos, tendencias o creencias. Si no se protege esa información, puede ser usada de forma fraudulenta.

Cuando se habla de protección de datos personales se hace referencia tanto a toda aquella información que identifica a la persona o que la puede hacer identificable como a aquella que habla de ella misma. Es decir, gestionar la privacidad no sólo significa gestionar los datos personales de forma exclusiva sino que también debe abarcar aquella información que habla sobre las preferencias, gustos, comentarios, ideas, etc.

En este sentido, que un menor comente a través de una red social determinada que odia a los profesores de su colegio o que defiende la discriminación, se configura como una mala gestión de la privacidad de éste. Todo ello influye de forma directa y negativa en la creación de su identidad digital y reputación personal. Por ello, se debe concienciar a los menores de la importancia que tiene «**pensar antes de publicar**» en las posibles consecuencias que pueda tener en su futuro lo que en el presente expone de sí mismo. De este modo, saber gestionar la privacidad en el sentido amplio del que se está hablando resulta fundamental para construir una adecuada identidad digital y reputación que sea de provecho para el futuro del menor.

Son datos personales: el nombre y apellidos, el DNI, una fotografía, la dirección, el número de teléfono, la voz...

Los datos personales lo dicen todo de uno: quién es, dónde vive, qué hace, qué le gusta...

Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos de carácter personal, es decir, tiene derecho a decidir sobre quién tiene datos personales suyos y a saber para qué los usan una organización y deben siempre informar de cómo modificarlos o cómo borrarlos de sus ficheros de datos.

Por lo tanto, y a modo de resumen, se puede decir que, al igual que se activan pautas de seguridad y privacidad en nuestra vida real, la privacidad ha de estar presente cada vez que se interacciona en la red. Por ello, resulta imprescindible que se sea capaz de interiorizar esta necesidad y se aprenda a aplicar sus bases en el propio entorno digital.

¿Qué es la huella digital?

La huella digital en Internet es el rastro que se deja en aquellos lugares por los que navega y se va dejando información.

Se debe ser consciente y trasladar a los menores la perdurabilidad de la información en Internet. Es muy sencillo subir fotografías, vídeos, comentarios... a Internet, pero no es tan fácil borrarlos. «En Internet, las huellas que se dejan son difíciles de borrar».

Examinar lo que otros publican

Es muy común que el etiquetado se realice de manera inconsciente, negligente, compulsiva o incluso temeraria pero hay que explicar a nuestros jóvenes que la mayoría de redes sociales existentes permiten a sus usuarios desactivar la función de etiquetado, o poseen la opción de que se solicite la conformidad del usuario para cada contenido que se desee etiquetar. Esa será la gran labor, recomendar a los menores a su cargo que configuren esta opción para que puedan mantener el control sobre su reputación en Internet, además de explicar que deben informar a los demás del respeto por su privacidad y si hay algo que les molesta, que traten de reaccionar de manera calmada y no violenta y si no se resuelve con el diálogo, ejercer su derechos.

Los educadores, deben tratar este tema de la privacidad de otras personas en el aula y ser muy perseverantes, explicando el peligro de los etiquetados de terceras personas sin su consentimiento, siendo un acto denunciado, y enseñar que derechos tiene cada niño o niña respecto a su privacidad.

Desde el centro escolar, se tiene que comunicar al alumnado las responsabilidades civiles, administrativas o penales cuando se vulneran los derechos, como el del honor,

la intimidad personal y familiar y la propia imagen, tanto propios como de terceros en Internet.

1.6.2. Sesión 2: Explicación teórica y mural

Actividad 1. La sesión 2 comenzará con un recordatorio de la sesión anterior, tanto de la actividad realizada como de la explicación teórica. A continuación enlazará las conclusiones del debate con la siguiente explicación. El docente explicará al alumnado que lo que hemos llamado colgar la ficha es equivalente a subir la foto a una Red Social. Explicando los siguientes símiles;

- Colocar el nombre de todos los familiares en la ficha es como “etiquetarlos”.
- “Colgar la foto en el aula” sería un red que solo podrían ver amigos y amigas de clase.
- “Colgar la foto en la puerta del aula” sería una red abierta a los amigos y amigas y a conocidos y conocidas del colegio.
- “Colgar la foto en la puerta del colegio” sería una red abierta y pública, todo el mundo que pase por allí podría verla.
- Si alguien la colgara en la puerta de otro colegio estaríamos perdiendo el control de nuestra ficha, cosa que pasa en Internet, perdemos el control de todo lo que subimos en sitios públicos y no sabemos en manos de quien puede terminar dicha información.

En este punto sería importante hacer referencia al concepto de protección de la privacidad de terceros. Para lo cual puede apoyarse en la siguiente guía.

Guía para el docente

Protección de la privacidad de terceros

Además de prestar atención a la buena gestión de la propia privacidad se ha de ser conscientes del importante papel que de igual modo se desempeña a la hora de gestionar la privacidad de terceras personas por medio del propio comportamiento online. De este modo, atender y salvaguardar el derecho al honor, a la intimidad y la imagen de terceras personas se configura, así mismo, como responsabilidad de cada persona. Tanto adultos como menores se debe siempre pensar antes de publicar información que no sólo nos pertenece a cada uno, tal como fotos o videos en los que aparezcan otras personas. Aunque especialmente en las redes sociales dispongamos de herramientas para configurar la propia privacidad y determinar con ello quién puede publicar en nuestro perfil o si solicitamos revisar dichas publicaciones de forma previa a su divulgación, el primer paso para la buena gestión de la privacidad de terceros es

concienciar sobre los riesgos que pueden darse tras la exposición de la intimidad de cualquier persona sin su exclusivo consentimiento.

Una vez hechas estas comparaciones al alumnado, es el momento de reflexionar y llegar a las conclusiones:

- Debemos pedir permiso a las personas que salen en las fotos antes de compartirlas con nadie.
- Debemos guardar nuestras cosas en privado y compartirlas con las personas que conocemos y que sabemos que no harán un mal uso de nuestros datos.
- Si hacemos algo público perdemos el control, con lo que tenemos que tener mucho cuidado con lo que hacemos público.

Actividad 2. Para finalizar se formarán 3 o 4 grupos en clase, dependiendo del número de alumnos/a y cada uno trabajará sobre un mural en el que se plasmarán con texto e imágenes los conceptos aprendidos en clase. Cada grupo tendrá libertad para destacar en el mural la información que considere relevante. Una vez terminados los murales por grupos explicarán en clase lo que han querido transmitir.

1.7. EVALUACIÓN

Para la evaluación de esta unidad didáctica tendremos en cuenta los conocimientos adquiridos por el alumnado, atendiendo a los siguientes criterios:

- El alumnado conoce que el concepto de la privacidad en Internet hace referencia al control de la información que cualquier persona que se conecta a la Red.
- El alumnado sabe la importancia de “pensar antes de publicar” cualquier información en Internet.
- El alumnado conoce el concepto de huella digital y es consciente de su perdurabilidad en la Red y cómo depende no sólo de sus publicaciones, sino también de las publicaciones de los demás.
- El alumnado es consciente del papel que desempeñan las terceras personas en la gestión de la privacidad.
- El alumnado dispone de herramientas para gestionar su privacidad en Internet de forma adecuada, evitando de este modo los riesgos derivados de una mala gestión.

La evaluación se fundamentará en la observación docente, ya que atenderá a la motivación (interés) demostrado por el alumnado, y a su participación en las actividades. La actividad final de la elaboración del mural servirá de referencia para conocer los conceptos adquiridos por el alumnado y las actitudes desarrolladas.

1.8. DOCUMENTACIÓN DE APOYO

Los siguientes recursos son de utilidad para ampliar el conocimiento sobre la gestión de la privacidad e identidad digital.

Monográfico de gestión de la privacidad e identidad digital.

Marco teórico de referencia para aprender y transmitir la importancia de que los menores gestionen su visibilidad, reputación y privacidad en la red, así como su huella digital en internet.

Disponible en el portal de Chaval.es: <http://www.chaval.es>

Curso en línea Seguridad TIC y Menores

Curso de 30 horas de duración bajo metodología **MOOC** (*Massive Online Open Course* - Curso en línea masivo y abierto-) dirigido a padres y educadores. Sensibiliza sobre los riesgos a los que se enfrentan los menores en el uso de Internet y las nuevas tecnologías, ofreciendo estrategias, pautas y recomendaciones para su prevención y respuesta en caso de producirse un incidente. Contiene un módulo exclusivo de Gestión de la privacidad e identidad digital.

Disponible en: <http://www.chaval.es>

2. UNIDAD DIDÁCTICA II: ¿CÓMO PODEMOS PREVENIR EL SEXTING?

2.1. FICHA RESUMEN

Objetivos didácticos

- Conocer conceptos y términos que nos encontramos en la navegación por Internet, relacionados con la gestión de la privacidad.
- Aprender cuáles son las consecuencias que puede conllevar hacer pública toda nuestra información.
- Adquirir habilidades que permitan gestionar la privacidad e identidad digital en las redes.
- Sensibilizar al alumnado de primaria sobre de la necesidad de cuidar la información que compartimos online y con quien la compartimos.

Competencias

- **Competencias digitales:** de información, en comunicación y de seguridad.
- **Competencias básicas:** en comunicación lingüística, en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, de autonomía e iniciativa personal, social y ciudadana y para aprender a aprender.

Contenidos

- **Conceptuales:**
 - Aproximación a los términos: “*Offline* y *Online*”.
 - Conocimiento del significado de los conceptos: amigo y amigo online.
 - Consecuencias negativas de hacer pública toda la información.
- **Procedimentales:**
 - Habilidades que permiten gestionar la privacidad fuera y dentro de Internet.
- **Actitudinales:**
 - Importancia de mantener el cuidado de la información que compartimos online.

Metodología

- Temporalización: 2 sesiones (de 45 minutos cada una).
- Metodología basada en conocimientos previos, activa, participativa, de construcción.
- Recursos didácticos: fichas, debate, reflexión y exposición en grupo.

Actividades

- Sesión 1: Ficha privacidad / Trabajo en grupo y exposición.
- Sesión 2: Ficha privacidad / Trabajo en grupo y exposición.

Evaluación

- Métodos de evaluación: participación, observación y actividad de evaluación.
- Criterios de evaluación:
 - El alumnado es consciente de los riesgos que puede tener una inadecuada gestión de la privacidad y conoce que el hecho de publicar y compartir datos e información personal podría derivar en consecuencias tan graves como *sexting*, *ciberbullying*, *grooming* o suplantación de identidad.
 - El alumnado identifica cuáles serían las pautas a seguir para un uso adecuado y responsable de las nuevas tecnologías en relación con la gestión de su privacidad.
 - El alumnado conoce las similitudes entre compartir y publicar información online y offline, lo cual le ayuda a comprender el concepto de la gestión de la privacidad en Internet.

Documentación de apoyo

- Monográfico de Gestión de la Privacidad e Identidad Digital.
- Curso en línea Seguridad TIC y Menores.

2.2. OBJETIVOS DIDÁCTICOS

El abordaje del uso correcto de las nuevas tecnologías, a tratar en el desarrollo de la presente unidad didáctica, permitirá alcanzar los siguientes objetivos por parte del alumnado participante:

- Conocer conceptos y términos que nos encontramos en la navegación por Internet, relacionados con la gestión de la privacidad.
- Aprender cuáles son las consecuencias que puede conllevar hacer pública toda nuestra información.
- Adquirir habilidades que permitan gestionar la privacidad e identidad digital en las redes.
- Sensibilizar al alumnado de primaria sobre de la necesidad de cuidar la información que compartimos online y con quien la compartimos.

2.3. COMPETENCIAS

Las Esta unidad didáctica permite al alumnado participante trabajar las **competencias digitales** tomando como referencia las del “Marco Común de la Competencia Digital Docente” (INTEF: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte):

- a. Competencia de información: el alumnado será capaz de gestionar su información y datos personales en la red, preservando su privacidad, así como con la información y datos personales procedentes de terceros.
- b. Competencia en comunicación: el alumnado desarrollará habilidades de interacción a través de diversos dispositivos y aplicaciones digitales, con el objetivo de entender cómo se distribuye, presenta y gestiona la comunicación digital, siendo crítico con la información que encuentre sobre la vulneración de la privacidad y la falta de protección de datos de carácter personal.
- c. Competencia de seguridad: el alumnado será capaz de protegerse de los riesgos que supone la vulneración de la privacidad, tanto de los riesgos relacionados con la protección de la información, datos personales, protección de la identidad digital, estableciendo medidas de seguridad y favoreciendo el uso responsable, seguro y crítico.

Esta unidad didáctica permite trabajar con el alumnado participante las siguientes **competencias básicas** establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

- d. Competencia en comunicación lingüística: el alumnado aprenderá los conceptos relacionados con gestión de la privacidad, identidad digital y huella digital. Incluyendo el uso del lenguaje para hacer un buen uso de datos e información personal propios y de terceros.
- e. Competencia social y ciudadana: el alumnado reflexionará sobre la realidad social en la que vivimos, empleando el juicio ético basado en valores y buenas prácticas. Se fomentará la actuación del alumnado bajo criterio propio, siempre orientado a la mejora de la convivencia.
- f. Competencia para aprender a aprender: con la metodología empleada se pretende que el alumnado disponga de habilidades para iniciarse en su propio aprendizaje y despertar su autonomía para continuar aprendiendo y llevando a cabo una adecuada gestión de su privacidad y la de los demás.
- g. Competencia de autonomía e iniciativa personal: el alumnado recibirá información para desenvolverse adecuadamente y de forma independiente para actuar frente a los riesgos provocados por una inadecuada gestión de la privacidad.
- h. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico: el alumnado entrenará la habilidad para interactuar con el mundo físico, en los aspectos generados por la acción humana, como la gestión de la privacidad, posibilitando la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia y de los demás.

2.4. CONTENIDOS

- **Conceptuales:**
 - Aproximación a los términos: “Offline y Online”.
 - Conocimiento del significado de los conceptos: amigo y amigo online.
 - Consecuencias negativas de hacer pública toda la información.
- **Procedimentales:**
 - Habilidades que permiten gestionar la privacidad en Internet, las redes sociales y fuera de ellas.
- **Actitudinales:**

- Importancia de mantener el cuidado de la información que compartimos online y con quién la compartimos.

2.5. METODOLOGÍA

Esta unidad didáctica se compone de una serie de actividades programadas para realizar en dos sesiones. Se recomienda que las actividades se realicen en el orden establecido.

En cuanto a la metodología empleada, será, dinámica y flexible, así como muy participativa, fomentando la interacción del alumnado con objeto de aclarar sus posibles dudas y afianzar sus conocimientos. De la misma forma, se potenciará la autonomía personal de los alumnos y alumnas para tomar decisiones y desarrollar habilidades que les permitan gestionar adecuadamente su privacidad en Internet y las redes sociales.

Se utilizará la exposición previa a la actividad y posteriormente la incorporación de contenido teórico en algunos momentos para que el aprendizaje sea constructivo.

Como recursos didácticos se utilizarán fichas, el debate, la exposición y reflexión en grupo.

Para el desarrollo de la unidad didáctica se utilizarán los siguientes recursos:

- Pizarra o papelógrafo.
- Fichas incluidas en las actividades.

2.6. ACTIVIDADES

Las actividades que se van a realizar en esta unidad didáctica se estructuran del modo en el que ahora se presenta.

2.6.1. Sesión 1: Ficha privacidad, trabajo en grupo y exposición

El docente realizará una introducción previa recordando los conceptos trabajados en la unidad didáctica 1 sobre privacidad en Internet, la huella digital, derecho a la intimidad y privacidad de terceros, con el objetivo de contextualizar las actividades que se presentan a continuación.

Actividad 1. El docente repartirá una ficha a cada alumno/a en la que debe contestar las siguientes cuestiones: (Ficha Offline)

Nombre:

Clase:

¿Dejarías abierta la puerta de tu casa? ¿Por qué?

.....

.....

¿Aceptarías una invitación para ir a la casa de alguien que has conocido en la puerta del colegio? ¿Por qué?

.....

.....

¿Pegarías fotos tuyas en las paradas de los autobuses? ¿Por qué?

.....

.....

¿Pondrías en el tablón de anuncios del colegio donde celebras tu cumpleaños? ¿Por qué?

.....

.....

¿Escribirías en la puerta de casa que os vais de vacaciones y cuánto tiempo estaréis fuera? ¿Por qué?

.....

.....

Actividad 2. Se formarán grupos de 5/6 alumnos/as para poner en común el contenido, se pedirá que nombren un portavoz en cada grupo que tome nota de las conclusiones aportadas por los miembros del grupo. A continuación cada portavoz leerá en voz alta las conclusiones de su grupo. El docente anotará en la pizarra las principales conclusiones.

2.6.2. Sesión 2: Ficha privacidad en Internet / Trabajo en grupo y exposición

Actividad 1. La segunda sesión comenzará con una actividad paralela a la sesión anterior. Consiste en realizar una ficha similar pero adaptando el contenido a la

privacidad e identidad digital en la red. La ficha que cada alumno/a deberá cumplimentar será la siguiente:

Nombre:

Clase:

¿Dejarías tu información en Internet a la vista de todos y todas? ¿Por qué?

.....

.....

¿Aceptarías una invitación de amistad de alguien que has conocido en Internet? ¿Por qué?

.....

.....

¿Compartirías tus fotos con todo el mundo en Internet? ¿Por qué?

.....

.....

¿Harías un evento público de tu cumpleaños? ¿Por qué?

.....

.....

¿Pondrías en la Red donde y cuando vas de vacaciones? ¿Por qué?

.....

.....

Actividad 2. De nuevo los alumnos/as formarán grupos, con diferentes miembros que en la actividad anterior, y realizarán el mismo ejercicio de nombrar portavoz, recoger las conclusiones del grupo para cada pregunta y ponerlas en común con el resto de la clase.

En este momento el docente debe ir comparando las respuestas de ambos ejercicios, llegando a la conclusión que tanto a nivel online como offline las precauciones sobre nuestra información personal deben ser las mismas. A continuación se presentan algunas conclusiones importantes a las que el docente debe hacer referencia:

- En primer lugar explicará los conceptos: “Offline” y “Online”.

- El docente debe hacer ver al alumnado que no debemos dar información pública en la red que no daríamos a cualquiera en la vida real, que compartir públicamente esa información puede producir muchos problemas.

Guía para el docente

Los principales **peligros o riesgos** para los menores asociados a una inapropiada gestión de la privacidad son:

- Publicación por parte del menor de información sensible (imágenes, videos, comentarios) que conlleven un impacto negativo en la construcción de su identidad y reputación. La difusión de imágenes propias de carácter sexual se conoce como *sexting*.
- Uso malintencionado de su información privada por parte de terceros: menores que utilizan imágenes, videos, confesiones...con la intención de hacer daño y atormentar a otros menores, lo que se conoce como *ciberbullying*; adultos que buscan información (gustos, preferencias, hábitos de uso) para establecer lazos de amistad con menores con una finalidad sexual, lo que se denomina como *grooming*. Puede implicar el uso de información sensible (confesiones, imágenes subidas de tono) para extorsionarles y que accedan a sus peticiones; suplantación de la identidad de los menores para cometer fraudes.
- Uso comercial de la información personal (hábitos de navegación, gustos y tendencias) por parte de empresas y agencias de publicidad. Preocupación por el posible desequilibrio de poder entre la sugestión que produce la publicidad y la capacidad crítica de los menores.

Por lo tanto, y a modo de resumen, se puede decir que, al igual que se activan pautas de seguridad y privacidad en nuestra vida real, la privacidad ha de estar presente cada vez que se interacciona en la red. Por ello, resulta imprescindible que se sea capaz de interiorizar esta necesidad y se aprenda a aplicar sus bases en el propio entorno digital.

Tras la reflexión sobre las consecuencias de un mal uso de la información en Internet, el docente explicará al alumnado pautas para realizar una adecuada gestión de la privacidad y la identidad digital. Siguiendo la información de referencia de la siguiente guía del docente.

Guía para el docente

Recomendaciones para una adecuada gestión de la privacidad y la identidad digital

- No debemos hacer pública la información personal. Es necesario usar el sentido común tanto en la vida real como en Internet. Lo que no hacemos en la realidad tampoco debemos hacerlo en la Red.

- Debemos guardar nuestras cosas en privado y compartirlas con las personas que conocemos. Es importante diferenciar un amigo o amiga en la vida real de un contacto en Internet.
- Hay muchas personas que se dedican a recoger información en Internet para hacer daño, así que hay que tener mucho cuidado, y si el alumno/a tiene dudas, es importante recordarle que siempre puede consultarlo a un adulto de confianza.

2.7. EVALUACIÓN

Para la evaluación de esta unidad didáctica tendremos en cuenta los conocimientos adquiridos por el alumnado, atendiendo a los siguientes criterios:

- El alumnado es consciente de los riesgos que puede tener una inadecuada gestión de la privacidad.
- El alumnado conoce que el hecho de publicar y compartir datos e información personal podría derivar en consecuencias tan graves como *sexting*, *ciberbullying*, *grooming* o suplantación de identidad.
- El alumnado identifica cuáles serían las pautas a seguir para un uso adecuado y responsable de las nuevas tecnologías en relación con la gestión de su privacidad.
- El alumnado conoce las similitudes entre compartir y publicar información *online* y *offline*, lo cual le ayuda a comprender el concepto de la gestión de la privacidad en Internet.

La evaluación se llevará a cabo a través de la observación por parte del docente del trabajo en equipo y de la calidad de la exposición en grupo de la actividad relacionada con este contenido.

2.8. DOCUMENTACIÓN DE APOYO

Los siguientes recursos son de utilidad para ampliar el conocimiento sobre la gestión de la privacidad e identidad digital.

Monográfico de gestión de la privacidad e identidad digital.

Marco teórico de referencia para aprender y transmitir la importancia de que los menores gestionen su visibilidad, reputación y privacidad en la red, así como su huella digital en internet.

Disponible en el portal de Chaval.es: <http://www.chaval.es>

Curso en línea Seguridad TIC y Menores

Curso de 30 horas de duración bajo metodología **MOOC** (*Massive Online Open Course* - Curso en línea masivo y abierto-) dirigido a padres y educadores. Sensibiliza sobre los riesgos a los que se enfrentan los menores en el uso de Internet y las nuevas tecnologías, ofreciendo estrategias, pautas y recomendaciones para su prevención y respuesta en caso de producirse un incidente. Contiene un módulo exclusivo de Gestión de la privacidad e identidad digital.

Disponible en: <http://www.chaval.es>